



RESOLUCION EXENTA N° 015/

3103

REF.: OTORGA PRÓRROGA EN ENTREGA DE PRODUCTOS A
PROVEEDOR **COMERCIAL REDOFFICE LTDA.** OC 846-455-CM16.

COPIAPÓ,

VISTOS: 30 SEP 2016

1º) La Ley N° 17.301/1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2º) la Ley N° 20.882/2015, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2016"; 3º) la Ley N° 19.886/2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4º) la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado ha sido fijado mediante D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda; 5º) el Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 6º) el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 7º) la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 8º) la Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones"; 9º) Resolución Exenta N° 015/26 del 04/02/2000 que de las facultades en Directoras Regionales; 10º) Resolución Exenta N°015/159 del 27/08/2015 que modifica Resolución Exenta N°015/26 del 04/02/2000; 11º) Resolución Exenta N°015/192 del 20/10/2015; 12º) los demás antecedentes a la vista para la resolución.

CONSIDERANDO:

1. Que, se dispuso la contratación de **COMERCIAL REDOFFICE LTDA.**, RUT **77.012.870-6**, a través de licitación N° **2239-10-LP12**, emitiéndose la orden de compra que a continuación se indica:

| Orden de Compra | Nombre Orden de Compra | Fecha Emisión Orden de Compra | Fecha de entrega de los productos |
|-----------------|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|
| 846-455-CM16 | Compra fungible Redoffice prog dos | 19/08/2016 | 26/08/2016 |

2. Que, el día de la entrega de los productos adquiridos, las bodegas de la JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES ubicadas en Los Carrera N° 431, Copiapó, se encontraban a su máxima capacidad de almacenamiento haciéndose imposible la recepción de los artículos adquiridos, en los plazos establecidos en la orden de compra.

3. Que, mediante llamado telefónico se solicita al proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LTDA.**, que realice la entrega de forma parcializada a contar del día 30 de agosto de 2016 hasta el 15 de Septiembre, plazos que fueron aceptados y cumplidos por el proveedor.

4. Que, la Resolución N° 026 del 04/02/2000, que delega en Calidad de Directores (as) Regionales, la facultad de "Aplicar, disminuir, o bien dejar sin efecto multas, por caso fortuito y/o fuerza mayor debidamente acreditada."

5. Que, por lo expuesto, deberá dictarse el acto administrativo de rigor que confiere plazo especial en la entrega de productos para la orden de compra N° **846-455-CM16**, según los plazos detallados en Resuelvo N° 1.



RESUELVO

1º. **AUTORÍCESE** al proveedor **COMERCIAL REDOFFICE LTDA.**, a entregar los productos fuera del plazo establecido en la orden de compra N° **846-455-CM16**, según detalle:

| | |
|---|------------|
| Fecha de entrega OC 846-455-CM16 | 26/08/2016 |
| Fecha prorroga en entrega de productos | 15/09/2016 |

2º. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta al proveedor, mediante su publicación en el portal www.mercadopublico.cl

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



MGB/CGJ/ACG/cor.

DISTRIBUCION:

- Sub. RRF
- Unidad de Adquisiciones
- Asesoría Jurídica
- Destinatario
- Oficina de Partes (con adjuntos)